MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 46

DIA	:	06 DE DICIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

AUSENTE : **SEÑOR CONCEJAL**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°43, N°44, N°45
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
9. Modificación Presupuestaria Área Municipal (7)
10. Presupuesto Municipal Año 2018.
11. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy miércoles 06 de diciembre de 2017.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alcalde, antes de comenzar con la Tabla, le sugiero si le podemos dar la palabra al Asesor Jurídico, ya que tiene una reunión a las 09:00 horas.

Sr. Alcalde: ¿Están de acuerdo los integrantes del Concejo Municipal?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal están de acuerdo en darle la palabra al Asesor Jurídico.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Le solicite al Sr. Secretario Municipal la palabra ya que me están esperando para la reunión de la Nueva Ley de Plantas. Se me ha requerido consulta de la carta solicitud realizada por la Empresa GEO IMPRESOS E.IR.L, respecto de ocupar dependencias municipales, específicamente la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas, luego de un análisis y debido a que es una empresa con fines de lucro, concluí que existían básicamente tres opciones, comodato, concesión y arriendo, de las cuales, un comodato no procede porque es con fines de lucro, una concesión tiene como regla general ir a licitación sobre una cantidad de dinero y la Municipalidad debe ver cuál es el fin que ayudarían a cumplir a este empresa, por lo que lo que procede para el resguardo del Patrimonio Municipal es un contrato de arriendo, donde el canon de arriendo lo tienen que fijar Uds. pero sería bastante bajo para que se pueda facilitar la instalación de esta empresa en una dependencia que actualmente no se encuentra utilizada por la Municipalidad. Aun no he hecho el contrato porque me faltan antecedentes, como en qué condiciones va a querer el Concejo y el Sr. Alcalde que sea y ya conversé con la representante legal de la empresa y le explique en qué condiciones podría ser, donde en un principio se pensó en un canon de arriendo bajo y por un periodo de un año, falta definir los horarios.

Sr. Alcalde: Me gustaría solicitar el pronunciamiento de los señores Concejales, si están de acuerdo que sea un contrato de arriendo y lo otro, es importante que tengan cosas a la venta que sean exclusivamente de la Comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo un alcance sobre lo que plantea el Asesor Jurídico, como será un contrato de arriendo yo sugiero que tenga una clausula donde indique que se le da un espacio para la venta de los recuerdos que elaboran los niños de la Escuela Especial.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, lo primero era ver si se iba a realizar el contrato de arriendo y lo segundo es que si o si, hay que darle espacio a los chicos de la Escuela Especial y que el canon de arriendo no sea muy alto.

Sr. Asesor Jurídico: Dos cosas, eso que plantea la Sra. Concejala Iris Fuentes, de los chicos de la Escuela Especial las Lilas, está planteado y conversado con ellos, ya que tenía antecedentes de esta información, donde ellos dejarían un espacio y el dinero recaudado sería para el Establecimiento y efectivamente se puede dejar una clausula en el contrato de arriendo que indique esto. Respecto al canon, había pensando que fuera de $20.000, ahora, Uds. deciden, es solo una sugerencia.

Sr. Alcalde: Informar, que en la reunión que tuvimos del COSOC el día lunes 04 de diciembre, debido a una consulta que me realizaron les manifesté esto y estaban super contentos, dijeron que era una buena idea y que se iba a beneficiar la Comuna, por lo menos ellos apoyan esta iniciativa.

Sr. Concejal Felipe Osses: Estoy de acuerdo que sea un contrato de arriendo por un monto de $20.000, para que sirva para pagar la luz.

Sr. Asesor Jurídico: Es importante lo que dice el Concejal Osses, ya que por lo menos ese canon de arriendo alcanza para pagar la luz, que va a seguir pagando el Municipio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el contrato de arriendo de la Oficina de Turismo con un monto de $20.000 mensuales, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Contrato de Arriendo de la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas de la Comuna, por un monto de $20.000 mensuales a la Empresa GEO IMPRESOS E.I.RL, Rut: 76.756.222-5, para la venta de souvenir de la Comuna.

1-APROBACIÓN ACTAS N°43, N°44 Y N°45

Sr. Alcalde: Con respecto al punto N°1, aprobación Acta N°43 ¿Alguien tiene alguna observación o sugerencia?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°12, párrafo 04 dice: solicitarle lo se plantea debe decir solicitarle lo que se plantea.
En la página N°39, en el párrafo segundo donde dice Sr. Alcalde: llegamos a un acuerdo y era dejar a una persona de planta a cargo del Establecimiento, eso se ha hecho y es legal; quiero hacer un alcance solamente, esto se ha hecho anteriormente pero no es legal, eso está establecido en un dictamen N° 80.221 del año 2015 de la Contraloría, donde establece que deben ser profesores a contrata. Sin embargo, los profesores que quedaron son muy comprometidos y realizan muy bien su trabajo, por lo que fue una muy buen idea, considerando que el concurso se va a realizar a corto plazo.

Responde Sr. Alcalde: Efectivamente, en marzo el Concurso Público debería estar listo. Lo que sí, ellos van a estar hasta el 31 de diciembre del año 2017 y posteriormente como Ud. indico que no es legal, se va a modificar y quedaría alguien a contrata y esto fue conversado con el Director de Control.

Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°43, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°43.

Sr. Alcalde: Pasamos al Acta N°44 ¿alguien tiene alguna observación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pagina N°3, segundo párrafo, dice: Esta decisión la hemos tomada y debe decir tomado y en la página N°7, tengo una duda, cuando la Secplan hace una aclaración sobre las horas extraordinarias del Municipio, dice: quizás esa decisión la tomo el Sr. Alcalde, porque veíamos que teníamos muchos ingresos y no los podíamos cuadrar. ¿No será egresos?

Sr. Alcalde: Vamos a tener que consultarle a ella cuando venga a la sesión de Concejo.
Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°32, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°44.

Sr. Alcalde: Vamos al Acta N°45 ¿alguna observación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esta acta no tiene correcciones, solo, en el sentido que este Plan Comunal de Salud Año 2018 fue aprobado pero hice unos alcances, por lo que era como el PADEM, por lo menos en lo personal aprobé con el compromiso que los alcances realizados sean corregidos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°45, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°45.

2-CORRESPONDENCIA

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 17 de Noviembre del presente año.

1-En relación al correo electrónico enviado al Director de Obras, consultando:
-El empalme entre la carretera y la Población Los Volcanes ¿va a quedar de tierra?
-Informar cuántas máquinas desbrozadoras tiene el Municipio, indicando el estado de ellas (buenas o malas).

Sr. Alcalde: Respecto a este tema, vino el Seremi y le hice la consulta sobre el empalme donde me dicen que el empalme será completo, el sector derecho está listo y para el otro lado, requieren colocar una tubería para terminar el tramo.
En relación a las desbrozadoras se compraron dos o tres y quedarían 5 maquinas en buen estado y una que está más o menos, se la traspasaríamos a Educación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quizás es buena idea, disponer de una maquina desbrozadora para el Cementerio Municipal y que la gente que la utilice sea instruida en el tema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Frente al Supermercado Unimarc, alguien corto el pasto y lo dejo encima de un pasto que está muy largo, por lo que quiero consultar, que posibilidad habría que personas de la Municipalidad puedan retirar ese pasto y cortar el que esta largo, ya que se ve más que indecente.

2-Correo electrónico enviado al Sr. Marcelo Sepúlveda de Cementerio Municipal: En relación a la aprobación de la Ordenanza de Derechos Municipales donde queda estipulado que hay nichos arrendados hasta por 30 años, ¿qué pasa con esos nichos de 30 años, se ha revisado o no si han cumplido con su vida útil?

Respuesta a través del correo electrónico:

Dentro de la Ordenanza no existe el arriendo de nicho por 30 años, lo que existe es:
El arriendo temporal por 3 meses,
El arriendo por 5 años adulto y/o párvulo,
El arriendo por 10 años adulto y/o párvulo, y
La compra perpetua de nichos para adultos y/o párvulos.
Actualmente solo existe el arriendo por tres meses y esporádicamente el de 5 años.

En relación a los nichos arrendados por 5 o 20 años de los pabellones antiguos, no es mucho lo que se puede hacer puesto que la norma dice que cumplido el plazo y no siendo recuperados los restos por sus familiares el cementerio podrá hacer retiro de estos y enviarlos a una fosa común, la cual no existe en este cementerio, para tal efecto primero debe ser destinado un lugar para la creación de esta fosa, y después ver qué hacer con los nichos que se encuentran vencidos si los hubiere.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Debido a la respuesta del Sr. Marcelo Sepúlveda, cuando a nosotros nos entregaron la Ordenanza de Derechos Municipales dice arriendo de nichos por 30 años, entonces, si no existe no debiera considerarse.

Sr. Alcalde: Un día por motivos personales tuve que ir al Cementerio y efectivamente a ellos le exigen que para sacar a las personas de los nichos, debe haber una fosa común, por lo que tenemos que ver si vamos a hacer el retiro de las personas, para que el nicho se pueda utilizar o si lo dejamos así. Mi idea es que hagamos una fosa común, ya que hay nichos de muchos años. Podemos tomar el acuerdo de hacer una fosa común y hacer el trabajo técnico, para lo cual se debe hacer una investigación para que no exista posibilidad de que llegue algún familiar a reclamar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Dentro del Cementerio tenemos tumbas que son patrimonio, las que deben ser consideradas para mantenerlas, ya que son parte de la historia de la Comuna. Por lo que se debería ir viendo el tema por etapas, viendo qué tipo de sepulturas son. Lo otro, es algo que había señalado en un concejo anterior y es que paralelo a esto, se requiere que Ud. tome una decisión y se emita el decreto con aquellas sepulturas que fueron compradas antes del traspaso del Cementerio, ya que en lo personal, por ejemplo tengo a mi madre que compro tres sepulturas antes del traspaso y a ella en esos años, le hicieron un llamado para regularizar las sepulturas y que quedaran perpetuos y ella hizo ese trámite, solo lo comento como una experiencia más particular.

Sr. Alcalde: Hable con Marcelo y lo vamos a hacer si o si, el tema es que mucha gente compro el derecho a sepultura pero no el terreno. Hace cinco meses atrás vino una persona que estaba consciente que había pagado el derecho a sepultura pero no la tierra, entonces, le dije que tratáramos de llegar a un acuerdo y conversamos con Don Sergio y el canceló. Pero aquí hay que razonar de buena manera y dejar que de tal fecha hacia atrás se da por pagado, eso lo hemos conversado con el Sr. Marcelo Sepúlveda y con el Asesor Jurídico.
Entonces, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar hacer el estudio para realizar la fosa común en el Cementerio Municipal de Traiguén y propuesta de nichos y tumbas que podrían desocuparse que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar estudio para la habilitación de Fosa Común en el Cementerio Municipal de Traiguén y propuesta de nichos y tumbas que podrían desocuparse.

2-En relación al correo electrónico enviado a la Encargada del Medio Ambiente, para consultar sobre los avances de la segunda etapa de la Ordenanza de Bolsas Plásticas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Con la eliminación de las bolsas plásticas igual deberían entregar bolsas de papel, no necesariamente no entregar ninguna, porque en otras Ciudades así lo hacen, eso me llama la atención.

Sr. Alcalde: Nosotros como Municipalidad no podemos obligar, solo podemos sugerir. Este tema se conversó en la reunión del COSOC, donde la Srta. Soledad Coílla le consultó al Sr. Gerardo Naour, Presidente de la Cámara de Comercio, ¿Qué había ocurrido con las mil bolsas que se habían comprometido a entregar?, a lo que él respondió que estaba desligado de la Cámara de Comercio y que era lo ideal que ellos se adhieran.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si bien la Ordenanza modifica conductas de los Supermercados, la idea es que nosotros cambiemos, no el comercio. A mí me parece raro, porque el día lunes fui al Supermercado Cantergiani de la Mallín y estuve conversando con la Sra. Magali Cantergiani y ella encuentra fabuloso el tema de eliminar las bolsas plásticas, por lo que es raro que no haya estado en esto. A veces el papel aguanta todo y falta comunicarse, porque a los Supermercados les conviene, ya que gastan millones de pesos en bolsas y pueden excusarse que la Ordenanza permite entregar solo 3 bolsas. Entonces, a lo que voy, es que no se siente el ambiente que la Municipalidad está liderando esto, en el fondo la gente tiene claro que hay que disminuir las bolsas, pero algunos lo toman por moda o porque salió en la tele. La otra vez, conversamos de un sello distintivo para los comerciantes que se adhieren a la Ordenanza, en vez de entregar dípticos y bolsas, hay que liderar la campaña y que la gente sienta que en Traiguén se está haciendo algo.

Sr. Alcalde: Pasemos a otro punto y luego le pedimos a la Encargada del Medio Ambiente que venga a la sesión de Concejo Municipal.

Correspondencia Recibida:

Se procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida de Contraloría General de la República:

1-REF N°700.091/2017. MAT: Acoge parcialmente la solicitud de reconsideración del oficio que indica, por las razones que indican. De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía-Fecha: 23 de Noviembre de 2017. Temuco

Se ha dirigido la Directiva de la Asociación de Funcionarios del Dpto. de Administración de Educación Municipal Traiguén, AFDEM, solicitando reconsideración del oficio N°6.901 de 2017, de esta sede Regional, mediante el cual se concluyó que los trabajadores contratados como auxiliares del Dpto. de Educación se encuentran regidos por las normas de la Ley N°19.464.

Ahora bien, efectuando un nuevo análisis de los antecedentes, se pudo verificar que los auxiliares del DEM fueron contratados en conformidad con las normas del Código del Trabajo, por lo que sus deberes y obligaciones se encuentran regidos por este cuerpo normativo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2- REF N°701333/2017. MAT: Solicita informe en presentación que indica. De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía Fecha: 20 de Noviembre de 2017. Temuco.

Pase a ese Municipio copia de la presentación formulada por la Sra. Ingrid Bravo Yubini, a fin de que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9 de la ley N°10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 8 días hábiles administrativos.

Sr. Secretario Municipal: Esto se fue al DAEM y la respuesta ya se envió a la Contraloría.

3- REF N°099677/2017. MAT: Cumplo con remitir a Ud. De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía- Fecha:16 de Noviembre 2017

Se abstiene de emitir pronunciamiento solicitado pues a la contraloría no le corresponde informar ni intervenir en asuntos que estén sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia
Esta es una presentación que hizo la Sra. Makarena Campos Ortiz, Asistente de la Educación de la Municipalidad de Traiguén; solicita se emita un pronunciamiento respecto a su desvinculación, no obstante, encontrarse amparada por el fuero maternal.

Sr. Secretario Municipal: Esto igual se envió al DAEM y ya se respondió, pero está en Tribunales de Justicia.

4- REF N° 701246/2017- Solicita lo que indica- De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía- Fecha, 17 de Noviembre 2017.

Pase a este Municipio copia de la presentación formulada por el Señor Guillermo Carrillo Caamaño, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 8 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento en la casilla electrónica a la que va dirigida, de acuerdo a los instruido en el oficio N°1.748 de 2017, de este origen.

Fecha, 14 de Noviembre: Funcionarios Asistentes de la Educación de Traiguén, mediante la presente nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitar pronunciamiento respecto a si se encuentra ajustada a derecho, la decisión adoptada por el Municipio, a través de su Alcalde respecto a los bonos establecidos en la LEY 19.472 Y 20. 799, los cuales según nos percatamos fueron pagados de forma errónea en las remuneraciones del año 2015, 2016 y 2017, a modo de ejemplo se adjunta una liquidación de sueldos.

Sr. Secretario Municipal: A esta nota igual se dio respuesta y hay que esperar que dice la Contraloría.

Sr. Alcalde: Esto es lo que les explique en una sesión de concejo anterior, donde nosotros ya habíamos ido a hacer las consultas a la Controlaría y ellos decidieron ir igual y están en todo su derecho.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5-REF N°701.370/2017. De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía- Fecha, 27 de Noviembre de 2017.

Seguimiento al informe final de Investigación Especial N°271, de 2016, sobre eventuales irregularidades en el pago de un bono asimilado al bono de desempeño laboral, a personal que desarrollo funciones en el Dpto. de Administración de Educación Municipal de Traiguén.

Sr. Secretario Municipal: Esto fue subsanado y no hay devolución.

3-INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3, en cuanto a las actividades de la semana, puedo informar lo siguiente:

Primero, es que tuve una reunión con personas que quieren colocar juegos en la Plaza de Armas, a lo que yo estaba medio reticente, pero con su explicación me hizo sentido y es que pocas personas vienen a la Plaza porque no hay actividades con que entretenerse, por lo que autoricé un mes de prueba para ver si funcionaba, para que sepan que durante las tardes se van a instalar juegos inflables, camas elásticas, carritos para los niños, agregar que ellos están dispuestos a pagar la patente diaria. Por lo que se debe buscar el lugar más idóneo que no interrumpa las personas que transitan en la Plaza.

Lunes 13.11.2017

- Reunión con Comunidad Juan Marín de Pantano, invita su Presidente Omar Nahuelpi, asiste Equipo Municipal; realizada en Sede sector Santa Fanny, en la oportunidad se realizó un "misawun" -actividad coordinada por la Srta. María Pía Meledandri del PDTI.

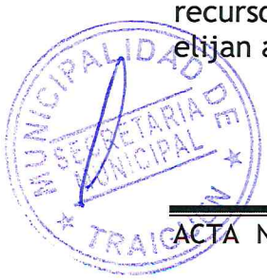
Martes 14.11.2017

- Invitación Conversatorio de Literatura de Ficción con don Jorge Baradit - Dramaturgo, actividad coordinada por la Encargada de la Biblioteca Municipal.

Miércoles 15.11.2017

- Reunión de la Asociación Nahuelbuta realizada en Lumaco, en la oportunidad asiste con el Asesor Jurídico de la Municipalidad, donde se trataron temas administrativos y confirmación Directorio. Los cuatro Alcaldes estamos de acuerdo en despedir a Joaquín De la Fuente, eso esta conversado con él y se le está solicitando que realice una rendición de cuentas. Nuestro Municipio tenía algunos meses pagados, por lo que la deuda es de 5 millones y fracción en vez de 9 millones. Tenemos la próxima reunión la última semana de diciembre o la primera semana de enero.

Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo participe de la Asociación e independientemente que el trabajador tenga derechos laborales, creo que la evaluación del Secretario Ejecutivo es por lo que hace y yo le dije al Sr. Joaquín de la Fuente, que durante dos o tres años estuvo desaparecido, el trabajaba en su casa y recibía un no mal sueldo y la Asociación es super importante, porque es la única Asociación de Municipalidades de aquí, que tiene Personalidad Jurídica, por lo tanto si los Alcaldes potencian esa Asociación es como tener una pequeña Secplan con recursos fiscales, por lo que Sr. Alcalde le pido que si tienen nombres de Secretarios, elijan al mejor técnico que existe, porque ahí no funcionan los políticos.



Jueves 16.11.2017

- Reunión con Asistentes de la Educación, Jefe Personal DAEM, Jefe Finanzas DAEM y Abogados.

Lunes 20.11.2017

- Reunión con DAEM, Jefe Personal y Profesores Escuela Emilia Romagna
- Reunión con JJ.VV El Valle sector Camino Viejo: Temas - Caminos y APR; asisten Profesionales de la Secplac

Martes 21.11.2017

- Gala Coro Polifónico "Canto para una Violeta" y celebración "Día de la Música", actividad realizada en Anfiteatro Casa de la Cultura.

Miércoles 22.11.2017

- Inauguración Proyecto Integral "Producción de Leña Certificada Comunidad Didaico", invita Longko Aniceto Norín - asiste el Director Nacional de INDAP y Vicepresidente Ejecutivo CORFO; actividad realizada en Lof Didaico.

Jueves 23.11.2017

- OMIL y Discapacidad - invitación a Jornada de Inclusión Laboral, actividad realizada en Anfiteatro de la Casa de la Cultura - asisten representantes del SENADIS

Martes 28.11.207

- Invitación Sence Regional: Ceremonia Certificación Curso "Operador de Riego", actividad realizada en Casa de la Cultura.
- Reunión con Encargado de Rentas y Patentes don Roberto Arratia y pequeños empresarios de actividades de entretención (autitos, juegos inflables, etc.)
- Culto de Acción de Gracias Aniversario de Traiguén - Templo Metodista Pentecostal.

Miércoles 29.11.2017

- Entrega 23 Subsidios Habitabilidad Rural - invita Serviu Regional, actividad realizada en la Sede del Consejo Comunal del Adulto Mayor.
- Reunión de Asociación de Municipalidades Nahuelbuta realizada en Los Sauces, asiste también el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Jueves 30.11.2017

- Feria Ambiental "Piensa Verde" realizada en la Plaza de Armas, actividad realizada por la Encargada del Medio Ambiente en conjunto con el Comité Comunal del Medio Ambiente, van en representación del Alcalde el Administrador Municipal.
- Velada Aniversario de Traiguén, realizada en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, en la oportunidad estuvo a cargo de la organización la Escuela Emilia Romagna.

Viernes 01.12.2017

- Desfile Aniversario de Traiguén, realizado frente a la Plaza de Armas, contó con la presencia de Autoridades Comunales y Jefes de Servicios, Autoridades Parlamentarias, Consejeros Regionales, entre otros y se efectuaron reconocimientos a personas de la Comuna que se han destacado en distintos ámbitos.
- Show Aniversario de Traiguén, realizado en plaza de Armas, en la ocasión se presentaron: Antonio Cea y la Sonora de Palacios JR, además de la Feria Artesanal y Gastronómica que estuvo todo el día.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: En relación al reconocimiento del Sr. Luis Álvarez Valenzuela como persona destacada de la Comuna, ya que él no vino a recibirlo y como yo lo propuse, siendo consecuente me ofrezco para entregárselo.

Lunes 04.12.2017

- Reunión con MINVU - SERVIU, Equipo Secplac y Vecinos calle Errazuríz por proyecto Reposición Adoquines, efectuado en Sala de Concejo.
- Reunión COSOC donde se presento el presupuesto Año 2018, realizada en Sala de Concejo.

Domingo 03.12.2017

- Misa Oración por Traiguén, Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Organiza AMICAT y Municipalidad de Traiguén.

Martes 05.12.2017

- Reunión con Gobernador Provincial en Estadio Municipal -Tema: Brigada de Incendios, coordina Administrador Municipal.
- Reunión con MINVU y Secplan - Programa "Quiero Mi Barrio", la idea mía era que fuera en el Sector de los Héroes, Los Volcanes, pero lamentablemente dijeron que como no están muy bien organizados, para el programa en sí, en vez de favorecer podía perjudicar. Así que presentaron dos, uno que es en Guacolda Sur I Y II y Huiñilhue- Los Héroes, son 700 millones, el 60% se va a Obras y el 40% es para profesionales, reuniones, pasajes, etc. Esto es hasta el 27 de diciembre y vamos a postular si o si, ya que es un muy buen proyecto.
- Reunión Consejo de Seguridad Pública, realizada en la Sala de Concejo.
- Festival de la Voz - 1ra. noche, realizado en Gimnasio Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Sr. Secretario Municipal: Informar que llego una invitación para el Sr. Alcalde y los señores Concejales del Consejo Directivo del Área de Desarrollo Indígena Puel-Nahuelbuta, para el día sábado 09 de diciembre a las 09:00 horas, en el Estadio Municipal.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que llego el Oficio N°2010 de fecha 05 de Diciembre del Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe del Dpto.de Educación Municipal donde solicita aprobación de la Contratación a Honorarios del Profesional Médico con especialidad en Pediatría para realizar las reevaluaciones diagnosticas de 15 alumnos de la Escuela República de Israel por un monto de $14.600 por alumno.
Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato Honorarios del Profesional Médico, con especialidad en Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de realizar reevaluaciones diagnosticas a 15 Alumnos de la escuela República de Israel con necesidades Educativas, por un valor de $14.600 pesos por cada uno, cancelándose un total de $146.000 pesos, a través del Programa de Integración Escolar año 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN * SECRETARIA MUNICIPAL *

4-CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 16 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°43 de fecha 17 de noviembre; los 10 acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°44 de fecha 24 de Noviembre y el acuerdo 01 de la sesión N°45 de fecha 29 de noviembre del año 2017.

5-HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sr.Concejal Fernando Contreras:** ¿Qué se ha sabido del tema de la Vega?

Responde Sr. Alcalde: Nada todavía, yo le escribí a la Intendente para que hiciera los oficios correspondientes con el Presidente del Directorio Sr. Hernán Correa.

-**Sr. Concejal Fernando Contreras:** ¿Conversaron con Ud. las señoras del Cementerio?

Responde Sr. Alcalde: Si, vinieron a conversar conmigo y hay dos temas, lo que pasa es que se creen dueñas del tema de las flores y nosotros en el proyecto original teníamos pensando instalar la pérgola arriba y ellas dicen que conversaron con alguien y tienen la idea de dejarlas abajo al lado izquierdo, lo que significa un cambio de emplazamiento y cambiar de lado el estacionamiento, donde les dije que teníamos que esperar el informe técnico para ver si es factible el cambio, ya que según lo que me indica el Sr. Gianfranco Baselli el cambio implica aumentar los recursos y ya iban $10.000.000, pero puede llegar a $15.000.000 o $17.000.000 más.

-**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo otro, es el tema de las veredas, hay muchas que están en mal estado, ¿Qué pasa con eso?

Responde Sr. Alcalde: Hay que esperar, nosotros enviamos el tema de veredas a la SUBDERE para varios sectores y si no resulta pronto, vamos a tener que verlo el próximo año con recursos propios.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Qué paso con el proyecto de veredas que se iba a postular a la Circular 33?, ya que con los proyectos PMU alcanzábamos a postular pequeños sectores, en cambio postulando a la Circular 33 era un proyecto más integral, que podíamos abarcar todas las veredas de Traiguén que tiene la ventaja que se puede postular a proyectos de reparación hasta 1/3 del valor que cueste nuevo y según las cifras alcanzaba, la idea era hacer un proyecto más visionario que abarcara todo para dejar de una vez resuelto el problema de las veredas. Eso la Secplan lo había anotado

Sr. Alcalde: Veré con la Secplan que ocurrió con esa postulación a la Circular 33.

-**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo otro, es que las maquinas estén en buenas condiciones para esta fecha.

Responde Sr. Alcalde: Tenemos una mala, la motoniveladora.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-Sra. Concejal Iris Fuentes: A todos nosotros, los señores Concejales nos llegan muchas solicitudes, pero esta solicitud que creo que nos llego a todos, del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Trencito Chumay, donde plantean que cualquier aporte en dinero es bienvenido, porque ellos tienen muchos problemas y solicitan por ejemplo, dos ventiladores grandes, 25 palos cepillados y 15 palos cepillados, porque en el pasado periodo estival sus niños sufrieron mucho con el calor, tanto dentro de la sala, como fuera de ella. Mi duda es que siendo un Jardín de la JUNJI ¿ellos no tendrán un ítem de mantención?

Responde Sr. Alcalde: Vamos a consultarle a la Srta. Gisela Arroyo y depende de la respuesta que nos entregue podríamos oficiar a JUNJI, pero ellos son autónomos.

-Sra. Concejal Iris Fuentes: El otro día converse con la Sra. Jeanette Bunster Belmar, quien solicito autorización para instalar un kiosco de comida saludable, está preocupada porque dice que el lugar que le asignaron no pasa nada de gente, por lo que solicita si es que la podrían reubicar en otro espacio o donde ella solicito que es a un costado del Gimnasio Patricio Phillips.

Responde Sr. Alcalde: La Sra. Jeanette vino a conversar conmigo y le hice ver que en ambos lugares que solicito es imposible y fui yo quien sugirió que se ubicara en Calle Riveros o que ella vea un lugar y que viniera a conversar conmigo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En otras comunas la Unidad de Fomento Productivo determina cuantos kioscos ubicar en la ciudad y en qué sectores, por ejemplo, 10 cupos y esto se concursa a través de una postulación. Porque el día de mañana yo puedo querer instalar un kiosco y puedo solicitar autorización, eso pasa porque no hay regulación, porque también hay incertidumbre respecto a los kioscos, por lo tanto, se puede hacer el trabajo una vez y en las mismas condiciones para todos y así damos solución.

Sr. Alcalde: Entiendo el tema de ella y todos los problemas que ha tenido, pero creo que debe ser el ultimo que se autorice, porque todos llegan a pedir autorización para instalarse en el centro, a lo que he ido frenando el tema y se ha autorizado que se ubiquen en las poblaciones.

Sr. Concejal Felipe Osses: Sería bueno colocar una normativa que sea igual para todos.

-Sra. Concejal Iris Fuentes: Me hacían la consulta, del paro que tuvieron los Asistentes de la Educación ¿Cuál será la modalidad?, ¿recuperación de las horas de trabajo o descuento?

Responde Sr. Alcalde: Tendrán que recuperar, lo que sí, no sé quien le habrá hecho la consulta a Ud., pero dígale que para otra oportunidad por lo menos que le comuniquen a sus jefes, ya que llegaron y se fueron, no le avisaron nada a la Sra. Miriam Peña, las personas de Educación que trabajan en el Municipio, aun no entienden que ella es la Jefa.

-Sra. Concejal Iris Fuentes: Hace muchos concejos atrás había solicitado que en la JJVV los Héroes, ya que los niños no van a jugar al espacio de juegos, por lo peligroso que es porque instalaron unos cajones para jugar tejo y los camiones que están ahí, se pudiera cercar el espacio ¿Qué ocurrió?; incluso ellos piensan que una vez que esté cerrado el espacio, van a solicitar lugar de recreación para los niños.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Por otro lado la Presidenta de la JJVV iba a enviar un oficio, para que la pudieran apoyar facilitando maestros para arreglar la sede, ya que tienen los materiales pero no la mano de obra.

Sr. Alcalde: Eso lo podemos hacer, pero aun no ha llegado la solicitud.

-Sra. Concejal Iris Fuentes: La ley Orgánica en unos de sus artículos en cuanto a la dieta de los Concejales, establece que podemos acceder a un 7.8% UF, que se entrega una vez, en el mes de enero, pero tiene que ser solicitado en el mes de diciembre de cada año, para que cuando se saque la asistencia a las sesiones de Concejo, el concejal debe cumplir con un 75% hacia arriba puede acceder a esta asignación, entonces, en lo personal yo hago saber que voy a acceder a estos 7.8% UF.

Responde Sr. Alcalde: Eso lo podemos ver enseguida, ya que se debe solicitar y hacer el trámite en Finanzas. Esto es una decisión personal de cada uno de los Concejales.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Que bueno que diga que es personal, porque yo en diciembre del año 2012, por eso no hay un decreto, porque no lo recibí y yo andaba buscando que había pasado con ello, ya que no recibí ese beneficio.

Sr. Alcalde: Quizás no lo solicito, ya que no es algo corporativo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Así lo hacíamos todos los años, se comentaba y cuando no nos acordábamos el Sr. Secretario Municipal nos recordaba y se solicitaba y listo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo quería saber, porque todos los años se pedía de forma global y en el año 2013 no recibí jamás ese beneficio y lo andaba buscando porque en ese tiempo cuando nosotros fuimos Concejales, había un acuerdo que todos los años se iban a hacer y se daba por hecho.

Todos los señores Concejales informan que van a solicitar la asignación especial.

3- **Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Quiero consultar por unas intervenciones que están haciendo en el Sector de Guacolda Sur, donde algunas personas han manifestado que hay una empresa, que desconozco cuál es, está interviniendo las Calles y prácticamente en la calle Pino Hachado con San Juan, existen lugares que no están terminados y llevan más de 40 días, pavimentaron la vereda y lo demás está en muy malas condiciones y existe gente que no puede ingresar, ni sacar sus vehículos.

Responde Sr. Alcalde: Ayer en la tarde me llegaron las fotografías sobre lo que Ud. plantea y efectivamente, 40 días es mucho tiempo, por lo que vamos a hacer las consultas.

4-**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Igual traía el tema de facilitar los maestros para que puedan trabajar en la JJVV Los Héroes y yo entiendo que ella presentó la solicitud al Municipio.
Lo otro, con respecto a que se considere un tramo muy pequeño (aproximadamente 20 metros) en el pasaje Rio Manso a la altura de 1959 (al final del pasaje) en el Sector de Guacolda Sur, para la pavimentación participativa.

-Lo otro, es que voy a insistir con la reposición de las bancas, especialmente en Calle Saavedra y en el centro, ya que están en muy mal estado y la reparación es barata.

-Lo último, me gustaría saber que tiene planeado para el Verano, cuáles son las actividades, si es que se va a hacer un calendario, si se va a hacer el Festival.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: La próxima semana traeré el programa. Además informar que se harán los Fuegos Artificiales para año Nuevo, en principio el Festival del Granero de Chile iría, estamos esperando que nos aporte recursos el Gobierno Regional osino guardamos un dinero para poder hacerlo; de igual forma se harán actividades los fin de semana al igual que en el verano 2017.
Lo otro, es que hay un tema legal que tiene que ver con la visita del Papa, ya que salió un instructivo que no se pueden realizar actividades masivas entre el 10 y 20 de enero, salvo que estén autorizadas. Esto se debe comunicar a la Ciudadanía.

5-Sr. Concejal Felipe Osses: próxima semana que día es el concejo

Sr. Secretario Municipal: Debe ser antes del día 15 de diciembre, ya que se debe aprobar el presupuesto Año 2018.

6- INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Hace entrega del Informe semanal de la Secplan y procede a explicarlo.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
06 de Diciembre del 2017

1. Se han sostenido reuniones con MINVU, para la postulación al programa Quiero Mi Barrio. Dicho programa contempla intervenir barrios con vulnerabilidad social. Las postulaciones se realizan hasta el 27 de Diciembre.

2. Se han sostenido reuniones con MINVU para tratar los temas del nuevo Plan Regulador Comunal. Donde ya se licito la fotoaerometria, donde el municipio finalmente tendrá que realizar un aporte de $5.000.000.- En esta semana se realizaron los vuelos y recorridos para sacar la fotoaerometria y visión 360° de las calles.

3. La comisión evaluadora de la licitación "SERVICIO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO" propuso al Sr Alcalde a través de un informe revocar la licitación por razones de debilidades en las bases para realizar la inspección de los servicios requeridos. El Sr. Alcalde accede, por lo tanto la licitación se revoca.
4. Se han sostenido reuniones con el gobierno regional para levantar proyecto de mejoramiento de sistema de agua para la escuela de Fundo Quino.

5. Actividades proyecto FNDR 6%
 - La semana pasada se realizo feria ambiental con los colegios Emilia Romagna, Escuela Israel, Escuela las Lilas, Escuela Louis Pasteur, Escuela Santa Rosa. Exposición de desechos reutilizables. Actividad que se enmarca en el proyecto FNDR 6%.
 - Se realizo gira con representantes del adulto mayor que trabajan en talleres de huerto agroecológico. En la ciudad de Gorbea, parcela EDU.

6. La semana pasada llegaron las maquinarias, una retroexcavadora y una motoniveladora. Los camiones llegan en Enero.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN * SECRETARIA MUNICIPAL *

7. Se Firmaron contratos de los proyectos:
 - Los bandejones de avenida Brasil y calle Purén
 - Reposición cubierta y mejoramiento ex regimiento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a la Reposición cubierta y Mejoramiento Ex Regimiento, ¿eso contempla todo?, por ejemplo, el ala donde ensaya la Orquesta, porque cuando fui en invierno y no entiendo como los chicos podían tocar entremedio de las pozas de agua, luego traje una fotografía y me dijeron que eso lo iba a contemplar el cambio de la techumbre, por eso lo vuelvo a consultar, porque esa respuesta fue la que le di a los apoderados.

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Lamento contarles que el proyecto solo contempla el cambio de la techumbre de todo lo que es la oficina.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí en Concejo se me dio esa respuesta, por eso solicito que se pueda hacer un mejoramiento de la techumbre en el verano, con lo antiguo que saquen del Regimiento, ya que está en muy malas condiciones el lugar donde ensayan los chicos de la Orquesta.

Sr. Alcalde: Quizás lo podemos hacer con gente nuestra.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El patio en la parte de abajo, he pensando que puede adecuarse para que practiquen las Bandas, que por lo general andan en la calle, ya que es extenso el espacio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Las canchas que hay de entrenamiento, servirían para hacer circuitos deportivos. Hay pega para el Encargado de Deportes.
En la piscina yo haría un biodigestor y que toda la materia orgánica la procesemos ahí y le damos un uso. Lo dejo para que lo puedan ver los Agrónomos, tenemos que ser innovadores con los mismos recursos que tenemos, como lo hace el Alcalde de la Ligua.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Procede a explicar el Acta de Evaluación Licitación Pública "Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Temulemu Grande I, Comuna de Traiguén", que fue enviada en el convocatoria.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3502-80-LQ17
"CONSTRUCCIÓN DE ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD TEMULEMU GRANDE I, COMUNA DE TRAIGUÉN".

FECHA : Miércoles 22 de Noviembre de 2017.
HORA : 12:00 hrs.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN : Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipal.
Karina Méndez Espinoza, Directora Secplan.
Marcel Galaz Schifferli, Profesional Secplan

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (10 Ptos.)	OFERTA TÉCNICA (50 Ptos.)					EXPERIENCIA (30 Ptos.)	MANO DE OBRA vacantes/obra (10 Ptos.)	TOTAL
		Carta Gantt (10 Ptos.)	Prog. Financiera (7 Ptos.)	APU (7 Ptos.)	Acred. e Id. de Maq. (20 Ptos.)	Visita Terreno Guiada (6 puntos)			
VARGAS - VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA RUT N°76.089.911-9	$202.284.768 9.4 ptos	9 ptos	5 ptos	7 ptos	20 ptos	6 ptos	583 soluciones 30 ptos	28 vacantes 6,8 ptos	93,2 PTOS

SOCIEDAD CONSTRUCTORA ABIMALEC LIMITADA RUT N° 76.229.322-6	$190.715.104 10 ptos	5 ptos	4 ptos	4 ptos	20 ptos	6 ptos	142 soluciones 7,3 ptos	33 vacantes 8 ptos	64,3 PTOS
POZOS CHILE LIMITADA RUT N° 76.295.389-7	$201.969.410 9.4 ptos	5 ptos	7 ptos	7 ptos	0 ptos	6 ptos	133 soluciones 6,8 ptos	41 vacantes 10 ptos	51,2 PTOS

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿para qué Uds., solicitan un análisis de precio unitario para la obra? ¿Qué quieren controlar con eso?

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Se quiere controlar la calidad del material que se va a utilizar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo consulto, porque yo sé que cuando un contratista ve que dice Precio unitario, es un dolor de cabeza y en la Municipalidad somos muy buenos para colocar barreras y así la empresa no quiere participar y somos muy blandos en el tema de la inspección; el tema de los APU, al final yo me cercioro como mandante que el hormigón sea bueno, obviamente colocándolo en las especificaciones técnicas, exigir por ejemplo en caso de que el hormigón esta picado, testigo o ensayos de hormigón y con una buena inspección en terreno, eso no pasa. Y a lo que voy, es que por ejemplo para un PMU con una obra de 50 o 60 millones, hacer un

análisis de precio unitario es un tremendo problema. Por lo tanto soy de la idea, que en las obras grandes que ameriten mayor control, pongámoslo pero en obras pequeñas, no poner tantas barreras de entrada, ya que con una buena inspección nosotros subsanamos todas esas preocupaciones, que son legítimas de parte de Uds.

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Estoy de acuerdo y hace dos meses atrás lo converse con el equipo y les dije que restringiéramos un poco el tema de los APU, como lo menciona el Sr. Concejal Guidotti, pero ellos tenían algunas aprensiones y quedamos que en aquellas licitaciones chicas íbamos a tratar de omitir los APU.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro que me preocupa un poco, como barrera de entrada es que la empresa Pozos Chile dice que los documentos presentados para acreditar propiedad de maquinaria perforadora, no confirma propiedad de la empresa y/o representante legal. A mí, me da lo mismo si la empresa arrienda la maquina.

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Uno la evaluación la hace en cuanto a las bases, si en ella pondera la propiedad de la maquinaria, tenemos que evaluarlo. En este caso como son tantos pozos, es optimo que la maquinaria sea del contratista, porque el arriendo puede estar sujeto a la disponibilidad de la persona que va a arrendar la maquina, lo que puede alargar los procesos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Tengo una duda, en los mejoramientos de las calles ¿Quién es el inspector de las obras? ¿SERVIU?

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: el ITO oficial es el SERVIU, pero también hay un ITO que acompaña que en este caso debería ser el Director de Obras que tiene facultades mínimas

Sr. Concejal Felipe Osses: Si yo tengo un reclamo ¿lo debo hacer al SERVIU?

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Yo tengo el correo electrónico del ITO del SERVIU, por lo que puedo canalizar el reclamo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entonces, reuniré toda la documentación y se la enviare, igual quería saber para tener conocimiento.

Sr. Alcalde: Independiente que el ITO sea nuestro, en el tema del agua yo soy super delicado y hay que estar al pie del cañón.
En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Nº 3502 - 80 - LQ17 "Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Temulemu Grande I, Comuna De Traiguén", al oferente VARGAS - VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Nº 3502 - 80 - LQ17 "Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Temulemu Grande I, Comuna De Traiguén", al oferente VARGAS - VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA RUT N° 76.089.911-9, por un monto de $202.284.768.

7- INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Punto N°7, Informe de Comisiones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Procede a dar lectura a las dos actas de la Comisión de Educación y a explicarlas.

ACTA N° 11 REUNION COMISION EDUCACION

DIA : MARTES 21 de noviembre 2017
LUGAR : Sala de Sesiones Municipalidad

Siendo las 12:00 horas, da inicio a la reunión, con la presencia de los señores Directores de las escuelas República de Israel, de la escuela Emilia Romagna, Diego Portales, Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Complejo Educacional Luis Durand D., escuela especial Las Lilas, Jefe UTP comunal y Jefe del DAEM, del Sr. Alcalde, Concejales de la Comisión Educación, Don Essio Guidotti Vallejos e Iris Fuentes Fuentes.
Ausente Comisión Educación: Concejal Carlos Spichiger Steiner

El objetivo de la presente reunión es la continuación de la mesa de trabajo de la educación intercultural Mapuche y las acciones a incorporar en el Padem 2018, tomando en consideración la decisión final del sostenedor de la educación municipal y Alcalde de la comuna.

Se intercambian variadas opiniones de índole técnico pedagógico y de la realidad de cada establecimiento respecto al avance del decreto 280, concluyéndose en lo siguiente:

1. Se realizará capacitación en la educación intercultural mapuche como especialización a los docentes de aula, para el trabajo conjunto con los educadores tradicionales. Para ello cada Director/a, deberá proponer de acuerdo a la realidad de su establecimiento.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

2. Que teniendo en cuenta el Decreto 280, se avanzará progresivamente en el caso de las escuelas Emilia Romagna y República de Israel, y la escuela Diego Portales que actualmente tiene hasta sexto año básico, continúe el próximo año 2018 en séptimo año.
3. Los liceos continuarían con los talleres en cultura mapuche, como medio de sensibilización.
4. Se asigna la coordinación comunal de la educación intercultural mapuche, a la Jefa de UTP comunal y se contratarán 22 horas de apoyo a la coordinación técnica.

En otro punto, los directores consultan por la deuda del Perfeccionamiento docente y la preocupación de los docentes por el plazo de prescripción del mismo. Se les responde por parte de la autoridad, que los docentes vayan entregando por escrito para no perder la prescripción.

Siendo las 14:00 horas, se da término a la reunión.

ACTA N° 12 REUNION COMISIÓN EDUCACIÓN

DIA : MIERCOLES 22 de noviembre 2017
LUGAR : Liceo Lucila Godoy Alcayaga
ASISTEN : Director del establecimiento y equipo de trabajo Técnico.
Presidenta Comisión Educación, Iris Norma Fuentes Fuentes

Siendo las 15:00 horas, se da inicio a la reunión solicitada por el Director del establecimiento, para dar a conocer la evaluación de la iniciativa del Proyecto Pedagógico 2017 y su continuidad para el año 2018, se excusan de participar por encontrarse en la comunidad de Didaico junto a la Sra. Intendenta, el Sr. Alcalde Don Ricardo Sanhueza Pirce y el Concejal de la Comisión de Educación Sr. Essio Guidotti Vallejos.
No asiste por encontrarse con licencia médica el Concejal, Sr. Carlos Spichiger Steiner.

De lo expuesto a través de Power Point y de las explicaciones en lo que respecta a su análisis y proyección, se puede resumir lo siguiente:

Del análisis Iniciativa 2017:
El proyecto desarrollado ha producido un impacto positivo en la comunidad escolar, aportando herramientas de gestión curricular y de prácticas pedagógicas en el trabajo en equipo, elevando la autoestima institucional y de mejores oportunidades para los estudiantes.

1. En cuanto a la reprogramación curricular en cuartos medios, la iniciativa tuvo un impacto positivo en cuanto a su aplicación y recepción de los estudiantes y de los apoderados.
2. El Preuniversitario, atendió a 80 estudiantes de terceros (un porcentaje) y cuartos años medios (todos), con un porcentaje de asistencia de un 85%, en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, ciencias e historia, durante su aplicación se evidenció una superación de los aprendizajes, teniendo un impacto positivo en los alumnos y apoderados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Del Plan de acción 2018, contempla:

1. Ampliar la reprogramación curricular a todos los alumnos/as de terceros medios.
2. Extender el Preuniversitario a terceros medios (a todos los alumnos/as).
3. Ampliar la contratación (vía PME/SEP) de docentes para Preuniversitario, a 7 Profesores.
4. Entregar Beca a los 6 mejores estudiantes de cuarto medio, para que asistan todo el año al Preuniversitario CEPECH en Temuco, incluye las asignaturas de lenguaje y matemática y movilización (vía PME/SEP)
5. Formación de un nuevo cuarto medio.
6. Destinar 10 horas para coordinación del programa de mejoramiento institucional. (docente de planta sistema).

Dentro de las debilidades que se les han presentado, tiene relación con la demora en el pago a los docentes que vienen a realizar las clases de preuniversitarios, aún cuando han tomado las precauciones de llevar personalmente los documentos para su cancelación oportuna. Esto les perjudicó con la renuncia de una docente proveniente del colegio alemán de Temuco.

De las necesidades para el año 2018, las más relevantes se asocian a:

1. Contratación oportuna de los docentes del Preuniversitario (PME/ SEP)
2. Horas de docente de ciencias del establecimiento por ampliación de un nuevo curso.(sistema)
3. Contar con la docente coordinadora SEP a partir del mes de marzo 2018. (PME /SEP)
4. Arriendo de fotocopiadora desde marzo a diciembre. (PME/ SEP)
5. Efectuar licitación Preuniversitario CEPECH (cuentan con las bases) (PME /SEP)
6. Contratación de minibús (PME/ SEP)
7. Coordinar elaboración de un Plano simple que refleje la cantidad de salas de clases del segundo piso del liceo, para creación de nuevo curso.

Finalmente hacen llegar un resumen del Programa al Sr. Alcalde y al Concejal Sr. Guidotti.

Siendo las 17:30 horas, se da término a la reunión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No traje el acta, pero realizamos una reunión como Comisión de Salud y en la próxima reunión ordinaria hare entrega del Acta, donde solamente llego la Sra. Concejala Iris Fuentes, la Srta. Directora del Dpto. de Salud y quien les habla. La reunión consistió en ver el tema consultado por la Sra. Concejala, "La Farmacia Popular".

8- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Punto N°8- Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal

Ingresa a la sesión de Concejo la Directora de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Sr. Jorge Aroca- Encargado de Finanzas Dpto. de Salud.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la primera Modificación Presupuestaria por un monto de $1.000.000.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 10 002	Primas y gastos de seguros	6.849.000	2.349.000	1.000.000	1.349.000
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $			**$1.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999	Otras (Maquinarias y equipos)	5.000	4.005.000	1.000.000	5.005.000
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$1.000.000**	

DISMINUYE GASTOS:

22 10 002 Por disponibilidad en la Cuenta

AUMENTO GASTOS:

29 05 999 Por compra de Equipos de aire acondicionado para sala de espera y box dental y equipamiento (casino, oficinas) del Dpto. de Salud y conteiners.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la segunda Modificación Presupuestaria por un monto de $7.600.000.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 004	Convenio Equidad Rural	0	0	7.600.000	7.600.000
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $			**$7.600.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 02 001 001	Sueldo Base	25.443.000	30.308.000	3.500.000	33.808.000
21 02 001 004 002	Asignación Zona	3.834.000	3.254.000	600.000	3.854.000
21 02 001 042 001	Asignación Atención primaria Municipal Ley 19.378	25.443.000	29.508.000	3.500.000	33.008.000
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$7.600.000**	

AUMENTO INGRESOS:

05 03 006 002 004 Por Transferencia del SSAN

AUMENTO GASTOS :

21 02 001 001 Remuneración Chofer equidad a diciembre 2017
21 02 001 004 002 Remuneración Chofer equidad a diciembre 2017

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a entregar y explicar el Oficio ORD N°668, solicita autorización contratación Prestador de Servicios para desempeñarse como TENS en la PSR Quilquén, fecha 05 de Diciembre.
Esto se requiere a la brevedad, ya que la Posta de Quilquén está con un solo auxiliar paramédico y deben ser dos

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestación de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse como Técnico de Nivel Superior en Enfermería en la Posta de Salud Rural, en los términos que indican a continuación:

PRESUPUESTO	ITEM	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN
$507.371	21.03.001 Presupuesto DSM Traiguén	Prestador de Servicios Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales	1 Mes

9- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (7)

Sr. Alcalde: Punto N°09, Modificación Presupuestaria área Municipal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas de la Municipalidad, Sra. Miriam Peña Zoñe.

1-Directora de Finanzas: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $4.300.000, para pagar arriendo 12,2 U.F Canon mensual, a Soc. Gastón Guarda y Cía. Limitada por ribera del Río Traiguén, esto es para regularizar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance, estuvimos todo el año esperando a ver la determinación que se iba tomar, pero viendo que el Asesor Jurídico ya nos explico todo esto, mi sugerencia es que para el próximo año 2018, se pueda contemplar el presupuesto a partir del mes de enero, para no estar todo el año esperando, ya que el Asesor Jurídico ha sugerido el pago mensual del arriendo y en base a ese sustento legal que explica el Abogado, es que se está haciendo esta modificación presupuestaria.

Directora de Finanzas: La Secplan lo tiene considerado en el presupuesto Año 2018.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No se cual va a ser la mirada, si se haría para todo el periodo de esta administración.

Sr. Alcalde: Es lo ideal, el Sr. Concejal Carlos Spichiger tiene la idea de comprar el terreno, a lo que le respondí que tenemos que ver cuánto pide, verlo en el concejo, pero en principio la idea es cancelar esto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo sigo opinando lo mismo, para mí este arriendo no corresponde, si correspondiere el valor que se paga por este terreno está sobre el valor mercado, porque se está pagando por una franja de tierra indeterminada a un valor de una casa en el centro de Traiguén, ya que una casa en el centro vale $200,000 y aquí estamos pagando más de $300.000 por una franja de tierra indeterminada, además que la única persona que le va a arrendar a ellos es la Municipalidad, nadie más e incluso si ellos hubieran tenido más mercado para arrendar, lo arriendan al primer interesado y yo en base a eso, voy a rechazar la modificación, porque al final la Municipalidad está actuando en base a los intereses de la familia, y ¿para qué vamos a comprar el terreno?, ¿para evitar problemas o porque nosotros tenemos un proyecto?.

Sr. Alcalde: Lo de comprar es una propuesta que hizo un Concejal y la pongo sobre la mesa, pero aquí hay que tener las cosas claras y yo puedo estar de acuerdo contigo, pero el tema es que esto es un asunto que recibimos y que perfectamente nos podemos ver envueltos en una querella.

Sr. Concejal Essio Guidotti: por eso, sigo opinando que es mejor retirar los dos o tres postes y las bancas, porque al final estamos pagando $400.000 para que tengamos solo eso y si vamos más allá, yo entiendo que tiene un costo político y estoy de acuerdo si quiere arrendar, pero a un valor de mercado.

Sr. Alcalde: Por lo menos, esto es hasta diciembre del año 2017 y luego podemos negociar con ellos, que disminuyan el valor.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Viéndolo desde la perspectiva que plantea el Sr. Concejal Essio Guidotti, estoy de acuerdo que es muy alto el valor y que es bueno conversarlo con ellos, aunque creo que no se van a bajar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, Uds. quieren disminuir el arriendo, pero ¿no han pensando pedirle más terreno?

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo entiendo la postura de la Familia Guarda, si yo arriendo una casa, no me gustaría que no me pagaran, como lo estábamos haciendo nosotros y como dice el Sr. Alcalde, ellos están en la posición de ganar, porque aquí se cometió un error por parte de la Municipalidad, colocándose a hacer cosas donde no se debía y respecto de eso, nos tenemos que hacer cargo, pero como dice el Sr. Concejal Essio Guidotti, ¿de qué nos vamos a hacer cargo a futuro?, porque si bien comparto que el

arriendo es caro, tampoco hay que descartar lo que dice el Sr. Concejal Carlos Spichiger, porque estar pagando $300.000 toda la vida, no es un buen negocio, por eso va a haber que determinar que se va a hacer, todas las posturas son validas, incluso como dicen el costo político es algo muy importante, por lo que en estos cuatro años, vamos a tener que tomar una determinación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Encuentro que la mirada que ellos han tenido es otra, ya que durante estos años han dado muchos argumentos, como que la plata le sirve como ayuda a su Mamá, como si fuera una ayuda social del Municipio y es la argumentación la que no me gusta y que nos acusen con demandar, la verdad es que me da lo mismo que demanden, de hecho hay dictámenes de Contraloría donde se restringen los Alcaldes en algunas materias y el acuerdo de concejo para transigir y la Ley dice que tienen que agotar hasta las últimas instancias procesales, porque ¿Quién sabe que en un acuerdo se pague mucho más de lo que debería haber sido?, la Contraloría también cuestiona esas cosas y eso es lo que me preocupa, que cuestione que se está pagando un arriendo tremendo por una franja de tierra indeterminada.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que debemos hacer, primero tomar nosotros una decisión, todos juntos y luego invitar a la señora y explicarle con argumentos, por lo menos, en un inicio deberíamos plantear que $300.000 es mucho.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente lo que planteaban los Concejales, es excesivo pagar $300.000 por un lugar indeterminado, ya que ni siquiera por media hectárea en un lugar indeterminado, cuesta eso, ni en un predio productivo, entonces, sería bueno conversar con las personas, ya que hay que tomar una determinación, pero no podemos pagar dos o tres veces más.

Sr. Alcalde: Veré la ideas planteadas con el Asesor Jurídico y luego tomaremos alguna decisión, por ahora hay que salvar este año y antes de firmar el contrato hablar con ellos.
En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba con 5 votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Essio Guidotti.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos a favor y un voto en contra, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 09 001 G.I	Arriendo Terrenos	5.000	5.000	4.300.000	4.305.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$4.300.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002 G.I	Vestuario Acc. Prendas Diversas	10.000.000	9.306.000	4.300.000	5.006.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$4.300.000**	

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA INGRESOS:

22 09 001 G.I — Se aumenta presupuesto para pagar arriendo 12,2 U.F Canon mensual, a Soc. Gastón Guarda y Cía. Limitada por ribera del Río Traiguén, destinada a lugar de esparcimiento para vecinos y turismo local entre las calles Saavedra y Errazuríz de la Comuna de Traiguén. Presupuesto para el periodo 07.12.16 al 31.12.2017

DISMINUYE GASTOS:

22 02 002 G.I — Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria

2-Directora de Finanzas: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $2.100.000 y explican en qué consiste el Concurso Adorna tu Casa.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros (Act. MM)	1.500.000	17.100.000	2.100.000	19.200.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**2.100.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002 G.I	Vestuario Acces. Y Prendas diversas	10.000.000	9.800.000	400.000	9.400.000
22 10 002 G.I	Primas y gastos de Seguros	8.000.000	8.000.000	500.000	7.500.000
24 01 008 G.I	Premios y Otros	500.000	500.000	200.000	300.000
22 12 003 G.I	Gastos de Presentación	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**2.100.000**	

AUMENTA GASTOS:

22 08 999 — Se aumenta presupuesto para actividades celebración Navidad-Villancicos, Apoyo actividad adorna tu Casa y otras

DISMINUYE GASTOS:

22 02 002 G.I
22 10 002 G.I
24 01 008 G.I
22 12 003 G.I

Se disminuye por contar con Disponibilidad Presupuestaria.

3-Directora de Finanzas: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $6.080.000 para celebración de fin de año con fuegos artificiales pirotécnicos que se prepararan en dependencias del Ex Regimiento.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿serian los puros Fuegos Artificiales?

Sr. Alcalde: En un principio solo se realizarían los Fuegos Artificiales y estamos viendo la posibilidad de hacer algún show.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quizás las bandas Traigueninas pueden tener intención de participar.

Sr. Alcalde: Por eso, aun lo estamos viendo. En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal por cuatro votos a favor y dos votos en contra del Sr. Concejal Essio Guidotti y el Sr. Felipe Osses.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por 4 votos a favor y dos votos en contra, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 11 Act. MM	Serv. De producción y desarrollo de eventos	8.000.000	-	6.080.000	6.080.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**6.080.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 002	Serv. De impresión	8.000.000	7.000.000	3.000.000	4.000.000
22 07 003	Serv. De encuader. Y empastes	500.000	500.000	500.000	-
22 02 003	Calzados	2.500.000	2.500.000	500.000	2.000.000
22 07 999	Otros	150.000	150.000	150.000	-
24 01 008	Premios y otros	100.000	100.000	100.000	-
24 01 008	Premios y otros	50.000	50.000	50.000	-
24 01 008	Premios y otros	100.000	100.000	100.000	-
24 01 008	Premios y otros	150.000	150.000	150.000	-
24 01 008	Premios y otros	200.000	200.000	200.000	-
24 01 008	Premios y otros	2.000.000	2.000.000	450.000	1.550.000
24 01 008	Premios y otros	400.000	400.000	400.000	-
24 01 008	Premios y otros	100.000	100.000	100.000	-
24 01 008	Premios y otros	150.000	150.000	150.000	-
24 01 008	Premios y otros	150.000	150.000	150.000	-
24 01 008	Premios y otros	80.000	80.000	80.0000	-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**6.080.000**	

AUMENTA GASTOS:

22 08 011 — Se aumenta presupuesto para celebración de fin de año con fuegos artificiales pirotécnicos que se prepararan en dependencias del Ex Regimiento

DISMINUYE GASTOS:

22 07 002
22 07 003
22 02 003
22 07 999
24 01 008
24 01 008
24 01 008
24 01 008
24 01 008

Se disminuye por contar con Disponibilidad Presupuestaria.

24 01 008
24 01 008
24 01 008
24 01 008
24 01 008
24 01 008

4- Directora de Finanzas: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $1.760.000, esto es para devolver al programa Mujeres Jefas de Hogar el presupuesto que se había cancelado mal a la Srta. Susan Alarcón.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 99 001 000	Devol. y reintegros no provenientes de Imp.	5.000	4.854.072	1.760.000	6.614.072
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$1.760.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004	Prest. De Servicios en Program Comunit	0	0	1.760.000	1.760.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$1.760.000**	

AUMENTA GASTOS:

08 99 001 000 — Se aumenta por ingresos percibidos en devolución de fondos ordinarios pagados en D:P: N°341 y que deberían ser Cuenta Corriente Fondo Fiscal

AUMENTA GASTOS:

21 04 004 — Se aumenta para pagar Honorarios en Programa Mujeres Jefas de Hogar aprobado por Concejo Municipal Certificado C.MM/N°43 de fecha 17.11.2017

5- Directora de Finanzas: Procede a explicar la quinta modificación presupuestaria por un monto de $34.088.070, para pagar bono trabajadores barrido de Calles año 2017 y para entregar al Fondo Común Municipal el 62,5% permisos de circulación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una sola consulta, si el dinero está para pagar el bono el próximo año ¿se considera la misma cantidad o aumenta?

Responde Directora de Finanzas: No estás considerado y lo más probable es que aumente un poco.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Esta es la última remeza del año que envía la SUBDERE?

Responde Directora de Finanzas: Es solo una remeza, que son $23.588.070, los que no se habían ingresado al presupuesto. Vamos al día con el pago del bono.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:
I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03	Intereses	56.000.000	56.000.000	3.000.000	59.000.000
03 02 001 001	De Beneficio Municipal	96.185.000	96.185.000	2.900.000	99.085.000
03 02 001 002	De beneficio fondo común Municipal	160.307.000	160.307.000	4.600.000	164.907.000
05 03 002 999	Otras. Tranf. Ctes. De la SUBDERE	182.048.000	182.048.000	23.588.070	205.636.070
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**34.088.070**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 001 S.C (Barrido de Calles)	Servicio de Aseo	140.000.000	140.000.000	23.588.070	163.588.070
24 03 090 001 G.I	Aporte Año vigente	160.307.000	166.807.000	10.500.000	177.307.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**34.088.070**	

AUMENTA INGRESOS:

06 03	Se incorporan al presupuesto ingresos percibidos para pagar bono trabajadores barrido de Calles año 2017
03 02 001 001	Se aumenta para mayores ingresos efectivamente percibidos.
03 02 001 002	Se aumenta para mayores ingresos efectivamente percibidos
05 03 002 999	Se aumenta para mayores ingresos efectivamente percibidos

AUMENTA GASTOS:

22 08 001 S.C (Barrido de Calles)	Se aumenta los ítem por contar con disponibilidad presupuestaria hasta el 31/12/2017
24 03 090 001 G.I	Se aumenta para entregar al Fondo Común Municipal el 62,5% permisos de circulación

6- Directora de Finanzas: Procede a explicar la sexta modificación presupuestaria por un monto de $347.500.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN * SECRETARIA MUNICIPAL *

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 008	Premios y otros	150.000	179.500	147.500	327.000
22 07 001	Servicios de Publicidad	1.500.000	1.500.000	200.000	1.700.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**347.500**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	200.000	200.000	147.500	52.500
22 01 001	Para Personas	200.000	200.000	200.000	0
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $			**347.500**	

AUMENTA GASTOS:

24 01 008 — Se aumenta para realizar el primer concurso navideño "Traiguén decora su casa", se complementara reconociendo a los tres primeros lugares

22 07 001 — Se aumenta para realización de actividades de finalización de año con los clubes de adulto mayor de la comuna, donde se requerirá la compra de alimentos

DISMINUYE GASTOS:

22 04 001 — Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el item

22 01 001 — Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el item

7- Directora de Finanzas: Procede a explicar la última modificación presupuestaria por un monto de $950.000.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros (Otras actividades Culturales)	0	5.210.000	950.000	6.160.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**950.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Para Personas	200.000	200.000	200.000	0
22 01 001	Para Personas	400.000	400.000	400.000	0
22 01 001	Para Personas	150.000	150.000	150.000	0
22 01 001	Para Personas	200.000	200.000	200.000	0
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**950.000**	

AUMENTA GASTOS:

22 08 999 — Se aumenta para realizar diversas actividades culturales de contrataciones. Arriendos y alimentos

DISMINUYE GASTOS:

22 01 001
22 01 001
22 01 001
22 01 001

Se disminuye por existir Disponibilidad Presupuestaria en el Ítem.

La Directora de Finanzas de la Municipalidad hace entrega de modificaciones presupuestarias para que sean aprobadas en la próxima sesión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes que se vaya Sra. Miriam Peña, le quiero hacer una consulta técnica, cuando yo fui concejal en el año 2012 no percibí la asignación por el 50% de la asistencia a las sesiones de Concejo del año 2012. La pregunta mía es ¿eso caduca?, porque yo siempre digo, la plata que no está en mi bolsillo no es mía.

Responde Directora de Finanzas: ¿Ud. dice que no la percibió?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para que le eche un vistazo porque no la percibí, entonces, si fuera posible recibirla, me va a servir para ayudas.

Responde Directora de Finanzas: Tendría que verlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si. Ud., Concejal ve la Ley establece que Ud. tiene que pedirlo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Vuelvo a repetir Sra. Iris, lo hicimos igual que los otros años y eso lo pidieron los Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Concejal Miguel Fuentes, eso no es con prescripción, la Ley dice que se debe solicita antes del 31 de diciembre de cada año y cada Concejal lo solicita de forma personal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para que haga la consulta.

10- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

Ingresa a la Sesión de concejo Municipal la Sra. Karina Méndez- Secplan.

Secplan-Sra. Karina Méndez: En las sesiones anteriores se hicieron observaciones al Presupuesto Año 2018 y yo hice un cuadro resumen donde espero haber modificado todas las observaciones que Uds. realizaron.

Realiza entrega del documento y procede a explicar cada uno de los puntos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

RESUMEN OBSERVACIONES PRESUPUESTO 2018

OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO 2018

AREA	DENOMINACIÓN	OBSERVACIÓN	RESPUESTA	VARIACIÓN PRESUPUESTO $
Gestión Interna	Asignación de responsabilidad	Año 2107 = 8.562incluía responsabilidad directiva. ¿Año 2018 = 5.394 A qué se debe la baja?		0
Gestión Interna	Trabajos Extraordinarios (Personal Planta) Trabajos Extraordinarios (Personal Contrata)	año 2107= 50.000, año 2018=20.000 30.000.000 menos ¿Se considerarán menos horas extras al Personal de Planta?¿A qué se debe? año 2107= 8.500, año 2018=7.000 ¿Se considerarán menos horas extras? ¿A qué se debe?	Modificaciones por orden del Sr. Alcalde.	0
Gestión Interna	Honorarios a suma alzada Pers. naturales	año 2107= 122.415, año 2018= 91.176 ¿Por qué se disminuye?		0
Gestión Interna	Arriendo de Terrenos	Se debe incluir canon de arriendo rivera del rio. 12.2 uf mensual.	Se deben incorporar al presupuesto. Falta ajustar presupuesto para dar pie a este pago.	12.2 uf mensual. 4.000.000 aprox anual **Solo se alcanza a cubrir $300.000**
Gestión Interna	Correo	El monto contratado para el año 2018 asciende a $6.500.000.- (2017 - $2.000.000)	Se aumenta presupuesto en la denominación CORREO.	+ $4.500.000
Gestión Interna	Obras civiles	Se deben considerar los aportes municipales por concepto de proyectos años 2017. Se sugiere realizar un catastro de los edificios municipales con su estado de conservaciones y que los proyectos en obras civiles estén vinculados a su mejoramiento. Además, se solicita incorporar el mejoramiento de al menos 1 recinto deportivo por año. El Cosoc solicita incorporar en el presupuesto recursos para el Consejo de Seguridad Pública.	Se aumenta en $12.200.000 Obras civiles, se disminuye en consultoría $3.000.000. Se detalla la justificación de los proyectos.	+ $9.200.000
Gestión Interna	Absorción Mano de Obra	La mano de obra se contratará por el área de cementerio.	Se reasignan los recursos. (EN PROGRAMA DISCAPACIDAD - ADULTO MAYOR - SEGURIDAD PUBLICA - PROYECTOS)	- $54.000.000

Gestión Interna	Programas de Rehabilitación de espacios públicos (Quiero mi barrio)	Se abre el programa Quiero mi Barrio de MINVU, el cual contempla un aporte municipal por vivienda beneficiada.	Se incorpora en el presupuesto aporte municipal al programa.	+ $33.000.000
Servicio Comunitario	Servicio mantención semáforos	10.000.000 (Presupuesto 2018)	Se mantiene el presupuesto de 10 millones para mantenciones de los semáforos existentes. Pero se deja constancia de la necesidad de elaborar proyectos vinculados a la reposición de los semáforos.	0
Servicio Comunitario	Servicio de Aseo	Barrido de calles ¿?		
Programas Sociales		Se solicita aumentar el presupuesto en programa adulto mayor y discapacidad.	Se toma la observación y se aumenta presupuesto.	+ $2.500.000 + $4.500.000
Deporte		Se solicita reparar al menos un recinto deportivo al año	Se incluyen estas mejoras en proyectos	0
SALUD		Se solicita aumentar aporte municipal en $10.000.000 para programa de prótesis.	Solicitud poco viable por falta de recursos municipales.	0
EDUCACIÓN		Porque se reduce tanto en capacitaciones.		0
		Conservar el pago de 4 niños de establecimientos particulares subvencionados a la orquesta municipal	Se propone mantener el pago del monitor independiente de la proveniencia.	0
		¿Quién paga el monitor del ballet?	Se paga con fondos SEP de educación	
TOTAL VARIACIÓN				**+ $54.000.000**

Los integrantes del Concejo Municipal, presentan sus consultas sobre el cuadro resumen entregado, quedando pendiente lo siguiente:

- ✓ **GESTIÓN INTERNA:** Trabajos Extraordinarios (Planta- Contrata)

Sr. Alcalde: En relación a las horas extras, estamos en conversaciones con la AFUMUT, por lo que no está definido el tema, cuando tengamos la próxima reunión de Concejo, les comentare en que quedo este tema.

- ✓ **SALUD:** Se solicita aumentar aporte municipal en $10.000.000 para programa de prótesis.

Sr. Alcalde: Podríamos ver cuánto saldo nos va quedar del año 2017, si nos quedara, se puede aumentar el traspaso.

- ✓ **EDUCACIÓN:** Conservar el pago de 4 niños de establecimientos particulares subvencionados a la orquesta municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quizás se puede mantener la modalidad que se estaba realizando en al Año 2017, manteniendo estos cuatro niños de la Orquesta, sin aceptar más chicos.

En relación al BAFOTRA, nos llego una nota a nosotros los Concejales y procede a dar lectura, donde Directiva y los apoderados del Ballet solicitan apoyo y compromiso para que el Ballet tenga alguna Subvención el próximo año 2018 por parte de la Municipalidad, ya que este año no hemos tenido subvención y la ayuda ha sido mínimo, teniendo que hacer un esfuerzo los apoderados para reunir dinero para solventar los gastos para las diferentes presentaciones dentro y fuera de la Comuna.

Sr. Alcalde: Creo que a través del área de Cultura existe un aporte para el Ballet Municipal, por lo que le solicito a la Sra. Karina Méndez, Secplan que pueda consultar si solo es para adultos mayores o igual para los chicos, de no ser así, tendríamos que aumentar recursos para ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto al tema del Ballet, aquí se veía que si bien es cierto que se paga con fondos SEP, en el ballet existen más niños que son de la Educación Particular y no Municipal, más que en la Orquesta.

Sr. Alcalde: Nosotros los hemos apoyado facilitando vehículo, pero el tema del peaje lo costean ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que la Orquesta juvenil tiene una invitación a Villarrica con todos los gastos pagados, pero los apoderados me habían invitado a una reunión con los profesores para plantear la inquietud, porque ellos necesitan contar con su contrato a partir del 01 de enero para hacer los ensayos pero a la vez en la reunión que tuvimos con los Directores de la comisión de educación, ellos no tienen inconveniente con su proyecto de mejoramiento educativo incluir la SEP en la plataforma, solo esta la decisión suya para que hagan los contratos, ¿no sé si han trabajado en eso?.

Responde Sr. Alcalde: Nos juntamos el domingo y hable con ellos para que trabajen tranquilos, ya que no hay ningún problema con que continúen. Solo les tengo que pedir que vengan a conversar conmigo para ver otras cosas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En referencia a eso mismo, justamente ese día cuando salude a la Directora y le manifesté que habíamos conversado en forma particular con el Sr. Alcalde y realmente el trabajo que hacen ellos no es muy espectacular, es muy bueno, y ese día con la acústica que tiene el templo, fue fabuloso, sobre todo con la chica que nos dio un tema. Hoy, hay un énfasis en rescatar sobre todo a los más pequeños.

Sr. Alcalde: Lo que sí, tengo que pedirle a ella que realice más presentaciones, pero ella continuara.

El día miércoles en la sesión de Concejo Municipal, se hará entrega del documento con el Presupuesto Año 2018 para ver los últimos detalles y aprobarlo.

Sr. Alcalde: Entonces, veamos el tema de la fecha y horario de la próxima sesión Ordinaria de Concejo Municipal, quedaría para el día miércoles 13 de diciembre a las 09:30 horas.

Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal, para el día miércoles 13 de diciembre a las 09:30 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Traiguén.

11-VARIOS

Sr. Alcalde: Punto N°11. Varios

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si es posible, dentro de las reparaciones que hace el Municipio, si quedara una puerta en buen estado para colocarla en el Taller Laboral el Buen Sabor, porque está muy peligrosa la puerta que tienen y están expuestas a robos.

Responde Sr. Alcalde: Lo vamos a ver.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:50 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL